

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de JUNIO de 2018.

RESOLUCIÓN AGT N° 112/2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado, la Resolución AGT N° 195/2015, el Expediente Administrativo MPT0001 4/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el artículo 3° de la Ley N° 1.903, según texto consolidado, establece que el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que mediante nota de estilo, se requirió a la Secretaría General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones pertinentes para la contratación bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de la Dra. Virginia Berlinerblau, D.N.I. 16.071.117, para cumplir funciones como docente capacitadora del equipo de profesionales que tendrá a su cargo el funcionamiento de la sala de entrevistas “Derecho a ser oído” del Ministerio Público Tutelar, por el período comprendido entre el día 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2018 inclusive, por un monto mensual de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00,-).

Que en cumplimiento de los términos de la Resolución AGT N° 195/2015, se procede a tramitar la presente contratación de locación de servicios.

Que, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad informa que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para afrontar el presente gasto, y realiza la afectación preventiva para el ejercicio 2018.

Que, por lo precedentemente expuesto, resulta procedente aprobar la contratación bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de la Dra. Virginia Berlinerblau.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, y la Ley N° 1.903, según texto consolidado,

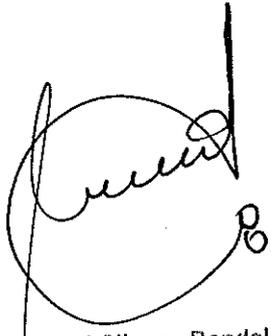
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la contratación bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de la Dra. Virginia Berlinerblau, D.N.I. 16.071.117, para cumplir funciones como docente capacitadora del equipo de profesionales que tendrá a su cargo el funcionamiento de la sala de entrevistas "Derecho a ser oído" del Ministerio Público Tutelar, por el período comprendido entre el día 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2018 inclusive, y por un monto mensual de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00.-).

Artículo 2.- Imputar el presente gasto a la correspondiente Partida Presupuestaria del ejercicio 2018.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la comunicación a la Dra. Virginia Berlinerblau, y la prosecución del trámite pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



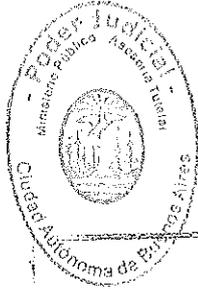
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"



ASESORIA GENERAL

REG. Nº 112/18 T. XIX F.º 251-252 FECHA 04-06-18

CECILIA DE VILAFANE
SECRETARIA JUDICIAL INTERNA
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y MESA DE ENTRADAS
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

